



**madrid**

## ***Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias***

Decreto de 9 de septiembre de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, por el que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores para proveer plazas de la categoría de Oficial y Policía del Cuerpo de Policía Municipal

Mediante Decretos de 11 de agosto de 2014 (modificado por Decreto de 17 de septiembre de 2014) y de 3 de marzo de 2015 (modificado por Decretos de 20 de marzo, 22 de abril y 14 de agosto de 2015) del Delegado de esta Área de Gobierno se procedió a nombrar a los miembros de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas convocadas para proveer 12 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal y 26 plazas de Policía (turno libre y reserva para personal profesional de tropa y marinería) del Cuerpo de Policía Municipal.

No obstante lo anterior, y a propuesta de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias se procede a sustituir a alguno de los miembros designados por necesidades de operatividad y para el correcto funcionamiento de los servicios.

La nueva composición de los Tribunales Calificadores se ajusta a lo previsto en el punto 6.1 de las Bases que habrán de regir las convocatorias de las pruebas selectivas de las categorías de Policía Municipal referenciadas.

En consecuencia, en uso de las competencias otorgadas mediante Acuerdo de 25 de junio de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos

### DISPONGO

Primero. Nombrar como Secretario Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 28 de abril de 2014, para proveer 12 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, a Marta Núñez-Morgades García de Leániz, en sustitución de Marta Abánades del Amo.

Segundo. Nombrar como Vocal Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 28 de abril de 2014, para proveer 12 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal a Marta Abánades del Amo, en sustitución de Antonio Arias Sánchez.

Tercero. Nombrar como Secretario Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 28 de abril de 2014, para proveer 12 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, a María Benítez Carrasco, en sustitución de M.<sup>a</sup> Ángeles de Dios San Román.

Cuarto. Nombrar como Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 28 de abril de 2014, para proveer 12 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, a M.<sup>a</sup> Ángeles de Dios San Román, en sustitución de Carmen de Córdoba Rodríguez.

Quinto. Nombrar como Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 28 de abril de 2014, para proveer 12 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, a Carmen de Córdoba Rodríguez, en sustitución de Francisco Javier Vidal y Delgado.

Sexto. Nombrar como Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 28 de abril de 2014, para proveer 12 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, a Antonio Arias Sánchez, en sustitución de María Benítez Carrasco.

Séptimo. Nombrar como Secretario Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 23 de enero de 2015, para proveer 26 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Municipal a Julián Paraíso Morales en sustitución de Marta Abánades del Amo.

Octavo. Nombrar como Vocal Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 23 de enero de 2015, para proveer 26 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Municipal a Marta Abánades del Amo en sustitución de Julián Paraíso Morales.



**madrid**

***Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias***

Decreto de 9 de septiembre de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, por el que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores para proveer plazas de la categoría de Oficial y Policía del Cuerpo de Policía Municipal

Noveno. Nombrar como Secretario Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 23 de enero de 2015, para proveer 26 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Municipal a Lucía Espinosa Codesal en sustitución de Alfonso González Cogolludo.

Décimo. Nombrar como Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 23 de enero de 2015, para proveer 26 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Municipal a Alfonso González Cogolludo en sustitución de Lucía Espinosa Codesal.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado el presente Decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II. Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto.

En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1.2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 9 de septiembre de 2015- El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, José Javier Barbero Gutiérrez